

Declaración de Monterrey

XXIV Congreso ADIAT 21-23 Marzo del 2012

**“Sociedad y Economía del Conocimiento para
impulsar la Competitividad y el Desarrollo
Sustentable de México”**

Dr. Jaime Parada Ávila

Presidente del XXIV Congreso de ADIAT

MC Gerardo Ferrando Bravo

Presidente de ADIAT

CONTENIDO

- 1. Consideraciones Generales.**
- 2. Objetivos estratégicos para el Impulso de la Economía y Sociedad del Conocimiento 2013-2018.**
- 3. Compromisos.**
- 4. Anexos**

1. Consideraciones Generales.

1.1 OPORTUNIDADES DE EMPLEO. México debe de crear al menos 1 millón de empleos de buena calidad por año para generar oportunidades laborales para los jóvenes que ingresan a la economía formal. Actualmente el 30% aproximadamente de los egresados de educación superior, no encuentran empleo acorde a su preparación.

1.2 CRECIMIENTO ECONOMICO. La economía debe crecer al menos entre el 5 y 7 % por año de acuerdo a su capacidad potencial e impulsada por las reformas estructurales pendientes aún en México por falta de acuerdos políticos (Fiscal, Política, Educativa y Laboral entre otras).

1.3 BONO DEMOGRAFICO. Si México no educa a sus jóvenes tendremos dentro de 15 años, un país con una fuerza de trabajo de bajo nivel y escasas competencias. La ventana de oportunidad es limitada para preparar a las nuevas generaciones. El grupo de población entre 15 y 64 años representa el 62 % aproximadamente. La edad media del país, de 30 años en el 2010, será de 38 años para el 2030. La abundante población en edad económicamente activa se espera que sea de 88 millones para ese año y comenzará a descender gradualmente.

1.4 ACCESO A EDUCACION SUPERIOR. La cobertura de educación es inferior al 30 % y México debería alcanzar al menos el 50 % para acercarse al promedio de países de la OCDE. De los 10 millones de jóvenes entre 20 y 24 años que actualmente tiene el país sólo 2.5 millones tienen acceso a la educación universitaria.

1.5 CALIDAD DE LA EDUCACION. Solo teniendo escuelas y universidades de excelencia educativa con estándares internacionales de calidad, será posible generar el talento que requiere el sector productivo para mejorar su competitividad y que se impulse la economía basada en el conocimiento. México debe realizar una cruzada nacional por la calidad del sistema educativo en todos los niveles, que involucre un esfuerzo conjunto de gobierno, personal docente y sociedad. En la prueba PISA el país registra un rezago importante con 416 puntos versus 500 promedio de la OCDE y muy lejos de países líderes que obtienen 550. También la educación superior enfrenta problemas de calidad como lo demuestran las evaluaciones internacionales donde figuran sólo 6

universidades mexicanas, de la lista de las 700 universidades mejor posicionadas de acuerdo al QS World University Ranking y 1 universidad mexicana de las 500 universidades mejor posicionadas en el Academic Ranking of World Universities. En ambos casos fue la UNAM la mejor valorada en el lugar 169.

1.6 BIENESTAR ECONOMICO Y POBREZA. El PIB per cápita promedio del país es del orden de 9,300 USD y está aún muy lejos del promedio de los países de la OECD que es de 35,000 USD. Esto es reflejo de la baja productividad y del bajo valor agregado de los productos y servicios de las cadenas productivas del país. Por otra parte la distribución del ingreso es sumamente inequitativa. El coeficiente de GINI que mide la inequidad del ingreso, varía de cero que es una distribución perfectamente equitativa y hasta 1 que es lo contrario. México debe reducir el coeficiente de GINI del valor reportado en el 2010 de 0.46 a la media de los países de la OCDE que es de 0.26. México cuenta con más de 50 millones de pobres, producto de una profunda desigualdad social, y que demandan oportunidades educativas y laborales. Estudios de la OCDE muestran evidencia que a mayor educación en grupos marginados, éstos logran mayor movilidad social y acceso a oportunidades productivas.

1.7 ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO. Los retos que impone la globalización al sector productivo del país son: aumentar la productividad y competitividad, así como generar productos y servicios de alto valor agregado a través del impulso de la ciencia, tecnología e innovación. México acusa un gran rezago en la inversión pública y privada en investigación e innovación invirtiendo solamente el 0.4% del PIB en esta materia. Muy lejos de países latinoamericanos como Brasil que invierte 1.25% y del 2.5% promedio de países de la OCDE. Si las empresas del sector productivo no crecen y aumentan su valor agregado no podrán ofertar empleo calificado y de alto nivel a los jóvenes que egresan de las instituciones educativas.

1.8 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. La apropiación social del conocimiento a través de la educación y la divulgación, hará que la sociedad mexicana sea más crítica e informada y reconozca al conocimiento, como medio para un desarrollo integral de las personas. El impulso al talento humano y el conocimiento generado por la investigación e innovación, debe ayudar también a resolver problemas de interés

público en el campo de la salud, la energía, el medio ambiente, la seguridad, el desarrollo sustentable, entre otros temas.

1.9 IMPACTO DE LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. Existe una alta correlación entre la inversión que hace un país en ciencia, tecnología e innovación y su efecto en el PIB. En las 2 últimas décadas la inversión promedio de 1USD en esta materia generó un incremento en el Producto Interno Bruto de los países de la OCDE de 40 USD. La inversión incremental propuesta (pública y privada) en este documento, significaría que un aumento de 1 USD de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, acarrearía un efecto positivo de 16 USD aproximadamente en el PIB en el próximo sexenio 2013-2018. Hay que destacar también el efecto positivo en la mejora del ingreso de las personas al crearse empleos de mayor calidad consecuencia de productos y servicios de mayor valor agregado que se generarían en la economía.

1.10 CONSECUENCIAS DE NO INVERTIR EN LA EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. De no revertir el agudo rezago que México tiene en estos temas, se condenaría a las generaciones jóvenes, a un futuro incierto en la economía informal o en actividades ilícitas. México desperdiciaría una oportunidad histórica de preparar a su activo más importante: su gente. La Economía estaría caracterizada por una alta dependencia del exterior, por producir bienes y servicios de bajo valor agregado, nuestras empresas carecerían de ventajas competitivas, en un mundo globalizado y serían altamente vulnerables ante la competencia externa. México no podría elevar significativamente su PIB per cápita y continuaría el enorme rezago social aumentando el número de pobres.

2. Objetivos Estratégicos.

2.1 Diseñar e implementar un nuevo marco institucional, para otorgar el mayor rango en la administración pública federal, a los temas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación a través de una nueva secretaría de estado responsable de estos temas.

2.2 Ampliar la cobertura y calidad de la educación superior. Incrementar la matrícula de 2.5 millones de alumnos aproximadamente a 5 millones en licenciatura y pasar del 30% al 50% de cobertura para el 2018. Duplicar la matrícula de 200,000 alumnos de posgrado a 400,000 para el 2018.

2.3. Elevar el Presupuesto de Ciencia, Tecnología e Innovación (Mandato establecido en el art. 9 bis. de la Ley de Ciencia y Tecnología) del 0.4% del PIB al 1% para el 2018 (55% Gobierno y 45 % sector privado).

2.4. Apoyo a las Capacidades Científicas y Tecnológicas de los Estados de la República para impulsar el Desarrollo Regional.

2.5. Aumentar el número de investigadores y tecnólogos en el país para pasar del índice actual de 500 por millón de habitantes al menos a 1,000. (Estados Unidos tiene más de 6,500 y el promedio de los países de la OCDE es del orden de 3,000 por millón de habitantes).

2.6. Elevar la generación de conocimientos científicos de alto impacto y la solución de problemas en temas estratégicos de interés público, a través de la investigación básica y aplicada.

2.7. Impulsar la competitividad y el aumento de valor agregado de las empresas del sector productivo a través de la investigación e innovación de productos, procesos y tecnologías. Apoyar el emprendimiento y los nuevos negocios basados en la innovación

2.8. Reforzar la Infraestructura científica y tecnológica del país y crear nuevos centros de investigación en áreas estratégicas para el desarrollo económico y social.

2.9. Impulsar la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo integral de la sociedad mexicana.

2.10. Modernizar y flexibilizar el marco normativo en los Fondos y Programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación así como en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación para favorecer su vinculación con la sociedad y el sector productivo.

3. Compromisos.

3.1 Compromisos del Gobierno

3.1.1 Respetando los principios de eficiencia, eficacia, y costos de operación, diseñar una nueva secretaría, responsable de los temas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Implementar un gabinete especializado en esta materia presidido por el titular del ejecutivo y responsable de aprobar el Plan sexenal, a 25 años, prioridades y aprobación del presupuesto. Mantener CONACYT y sus centros de investigación, sectorizados a la nueva secretaría, como organismo operador y dar continuidad a los programas y fondos establecidos en la Ley de Ciencia y Tecnología.

3.1.2 Elevar el Presupuesto Educación Superior (Subsidio Federal a Instituciones de Educación Superior, Fondos de apoyo a programas y proyectos) del 0.85% actual del PIB al 1.5% para el 2018 lo que equivale pasar del 4.5% del Gasto Total Programable Federal a cerca del 8 %. Esto implica dedicar al menos \$170,000 millones incrementales durante el sexenio iniciando con un presupuesto adicional para el 2013 de \$15,000 Millones. (Ver anexo 1).

3.1.3 Invertir \$60,000 millones incrementales durante el sexenio, iniciando con \$10,000 millones incrementales el primer año 2013. Esto equivale a pasar la inversión del 2% al 4% del gasto total programable federal. El destino de estos recursos se detalla adelante en los incisos 3.1.4 al 3.1.13 (Ver anexo 2).

3.1.4 Crear en el ramo 33 de la SHCP un monto de al menos \$2,500 millones para apoyar la construcción y reforzamiento de las capacidades científicas y tecnológicas en los Estados de la República. Instrumentar estos recursos a través de los Fondos Mixtos creados en la Ley de Ciencia y Tecnología. Los montos de transferencias en el ramo 33 ascienden a \$482,115 millones y el monto a Ciencia, Tecnología e Innovación representaría apenas el 0.5% para el 2013.

3.1.5 El presupuesto fiscal global de las 32 entidades federativas asciende a una cifra del orden de \$1, 332,000 millones. Negociar con la CONAGO a través del Gobierno Federal, que los Estados asignen recursos crecientes a ciencia, tecnología e

innovación iniciando con el 0.2% para 2013 del presupuesto fiscal de los Estados y que gradualmente dicha cifra alcance al menos el 0.5 % de su presupuesto fiscal para el 2018.

3.1.6 Integrar una estrategia para la descentralización gradual a los estados de la república, de los programas y fondos del Gobierno Federal en materia de becas de posgrado, apoyo a la ciencia básica, sistema nacional de investigadores, apoyos a la innovación, apoyos a la infraestructura etc. para una acción concertada y ordenada entre los niveles de gobierno federal y estatal. Promover más apoyo a los municipios para incorporarlos al desarrollo científico y tecnológico.

3.1.7 Destinar al Programa de becas de posgrado de CONACYT durante el sexenio \$16,500 millones incrementales, iniciando con \$1,000 millones incrementales el año 2013. Incrementar los apoyos de los programas postdoctorales con al menos \$500 millones anuales para facilitar el ingreso de investigadores al mercado laboral de instituciones de Educación Superior, Centros Públicos de Investigación y empresas. Aumentar por parte de la SHCP el número de plazas para investigadores en las instituciones de educación superior y los centros públicos en al menos 5,000 por año.

3.1.8 Destinar al menos \$1,000 millones al Fondo de Ciencia Básica SEP-CONACYT para apoyar proyectos científicos de alta calidad e impacto en las áreas de ciencias exactas, sociales y humanidades. Reforzar los Fondos Sectoriales previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología con \$1,500 millones incrementales para apoyar proyectos de interés público en temas estratégicos en las áreas de Salud, Energía, Medio Ambiente, Comunicaciones, Agropecuario, Desarrollo Social y Seguridad. Integrar una agenda de temas estratégicos de investigación y desarrollo tecnológico con una visión de 25 años para los diferentes sectores de la administración pública federal y los Estados de la República.

3.1.9 Reinstalar el programa de incentivos fiscales a la inversión en investigación e innovación de las empresas por un monto inicial de \$5,000 millones anuales (cifra con la que se suspendió el programa en el 2008). Destinar \$2,500 millones a los Fondos de Innovación para apoyar a las PYMES y las tecnologías emergentes de aplicación al sector productivo. Canalizar fondos para apoyar negocios basados en la innovación en

su fase temprana de operación comercial. Iniciar con un Fondo de \$500 millones para impulsar empresas de nuevos productos y servicios de alto valor agregado a través de al menos 10 Fondos en diversos Estados del país.

3.1.10 Impulsar un aumento en el contenido de integración nacional en las compras del Gobierno Federal y Estatales y de organismos públicos descentralizados (CFE, PEMEX, IMSS, ISSTE, entre otros. Generar apoyos especiales para pedidos piloto de prueba en los fondos de innovación que faciliten la introducción comercial inicial de nuevos productos o nuevos negocios basados en la innovación nacional y que permita acceder con facilidad a las licitaciones del Gobierno Federal. Dar un renovado impulso a la creación y fortalecimiento de las capacidades de las firmas de diseño e ingeniería nacionales, a través del poder de compra del Gobierno Federal y evitar la asignación directa de proyectos y servicios a entidades del Gobierno.

3.1.11 Crear un Fondo de apoyo de al menos \$1,500 millones para el 2013 para la infraestructura científica y tecnológica que permita apoyar la creación de nuevos Centros de Investigación y el reforzamiento de la infraestructura de edificios, laboratorios, plantas piloto, y campos experimentales para los Centros de Investigación y las Instituciones de Educación Superior. Promover los parques de investigación e innovación en aquellas regiones del país que cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo. Impulsar la infraestructura de plantas piloto y facilidades experimentales para incubadoras de negocios de alta tecnología.

3.1.12 Apoyar con un fondo de al menos \$500 millones las tareas de divulgación científica y tecnológica, museos y centros interactivos del conocimiento, eventos, congresos, programas de radio y tv, publicaciones, y en general cualquier actividad encaminada a la apropiación social del conocimiento en la sociedad. Poner énfasis en la formación de vocaciones científicas y tecnológicas y programas de apoyo a jóvenes con talentos sobresalientes. Promover la Internacionalización de la ciencia y tecnología mexicana a través de consorcios y alianzas con prestigiadas instituciones y empresas del exterior para investigaciones conjuntas, programas duales de posgrado, visitas e intercambio de investigadores y desarrollo de proyectos conjuntos de investigación.

3.1.13 Promover mayor flexibilidad de operación de los CPI's y generar un marco especial regulatorio a través de una Ley Específica en materia de Centros Públicos de Investigación que les de mayor autonomía y que permita una eficaz vinculación con el sector productivo y la creación de nuevos negocios basados en la innovación con participación en el capital social de los investigadores para la explotación de la propiedad industrial generada como resultado de la investigación. Agilizar y simplificar la normatividad, para facilitar la ejecución de fondos poniendo mayor énfasis en la rendición de cuentas en los resultados e impacto de los proyectos que en el ejercicio del gasto. Disminuir la complejidad y duración de trámites en instituciones ligadas al avance científico y tecnológico como COFEPRIS, IMPI, entre otras.

3.2 Compromisos del Sector Productivo.

3.2.1 Incrementar de \$31,319 millones la inversión en investigación e innovación de las empresas en el 2013 a \$90,767 millones en el 2018. Con dicha inversión se participaría con el 45 % del gasto nacional en ciencia y tecnología. Las empresas del sector privado en su conjunto se comprometen a invertir \$68,000 incrementales en innovación de productos, servicios, procesos y nuevas tecnologías. Con esto la inversión privada pasaría del 0.20 % del PIB al 0.45 % en el año 2018.

3.2.2 Apoyar a las instituciones de educación superior para la formulación y actualización de los programas de estudio y competencias necesarias a desarrollar en los estudiantes, para su mejor aprovechamiento en el mercado laboral. Facilitar recursos para realización de prácticas de servicio social y programas especiales de entrenamiento en instalaciones productivas. Colaborar con especialistas y expertos para actividades docentes en las instituciones de educación superior.

3.2.3 Contribuir al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de las regiones para generar productos, procesos y tecnologías que incrementen la competitividad de las empresas. Colaborar con el gobierno y el sector académico de investigación en la definición y ejecución de objetivos, programas y proyectos de ciencia y tecnología que tengan alto impacto en el desarrollo regional.

3.2.4 Reforzamiento y creación de centros de diseño, ingeniería, desarrollo tecnológico e investigación para reforzar las competencias de capital humano y competir eficazmente. Incorporar maestros y doctores en ciencias a la planta productiva para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Colaborar con las instituciones académicas y de investigación públicas en proyectos de desarrollo de nuevos productos, procesos y nuevas tecnologías.

3.2.5 Colaborar con la Academia y Centros de investigación en proyectos encaminados a la solución de problemas estratégicos de interés público definidos en las convocatorias de los Fondos Sectoriales.

3.2.6 Con el apoyo de universidades y centros de investigación, incrementar el número de patentes registradas por nacionales, de cerca de 1,000 actualmente a 5,000 para el año 2018. Brasil registra cerca de 5,000 al año, y países desarrollados de 50,000 a 250,000.

3.2.7 Promover apoyos para la creación de al menos 25 Asociaciones de Inversionistas Ángel para apoyar con capital a los nuevos negocios de alta tecnología. En estados Unidos existen más de 250 de este tipo de asociaciones. Integrar Fondos de Capital de Riesgo con participación público-privado para canalizar capital a negocios de innovación en sus etapas de consolidación.

3.2.8 Contribuir con donativos para la construcción y operación de museos y centros interactivos de ciencia y tecnología. Facilitar contenidos de divulgación científica y tecnológica relacionados con el sector productivo.

3.2.9 Clara rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos fiscales para la ejecución de proyectos de investigación e innovación.

3.3 Compromisos del Sector Académico y de Investigación

3.3.1 Racionalizar los más de 15,000 programas de cerca de 1,500 instituciones de educación superior públicos y privados. Lograr que al menos el 75% de los programas estén acreditados en certificaciones de calidad.

3.3.2 Duplicar los 1374 programas de calidad de posgrado acreditados por CONACYT para alcanzar la cifra de 3,000 aproximadamente para el 2018, de los 5,350 programas existentes. Incrementar el número de egresados de posgrado de los 60,000 actuales a 120,000 al menos (20% especialidad, 65% maestría y 15% doctorado). Incrementar al menos al 50% de los posgrados (matrícula y egresados) los programas relativos a las áreas agropecuarias, salud, naturales y ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Mejorar la eficiencia terminal para elevarla del 50% al 75%.

3.3.3 Adecuar los programas de estudios y carreras a las necesidades del mercado laboral. Reforzar y consolidar el servicio social. Flexibilizar la normatividad para la adecuación y aprobación de los contenidos de los programas de estudio. Promover una adecuada inserción al mercado laboral de los estudiantes. Promover una intensa vinculación entre las IES y el sector productivo para mantener actualizados los programas de estudio a las necesidades del mercado laboral.

3.3.4 Consolidar y mejorar el sistema de evaluación y acreditación. Mejorar la integración y calidad de los cuerpos académicos. Mejorar las condiciones laborales del personal académico y administrativo. Mejorar las condiciones de jubilación del personal académico y aumentar el número de plazas.

3.3.5 Mejorar la infraestructura física de edificios, laboratorios y equipamiento. Consolidar la planta docente y los grupos de investigación en las instituciones de educación superior dedicando al menos el 20% del presupuesto en estas tareas. Impulsar la educación virtual a través de medios electrónicos. Promover apoyos para facilitar la realización de proyectos conjunto entre IES y las empresas en materia de investigación e innovación.

3.3.6 Reforzar y crear capacidades científicas y tecnológicas que sean pertinentes a las vocaciones regionales y con impacto en el desarrollo económico y social de los estados. Colaborar estrechamente con las empresas del sector productivo para

generar el talento humano y el conocimiento científico y tecnológico necesario para aumentar la competitividad de las empresas y la solución de problemas de interés público de las comunidades.

3.3.7 Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en la licenciatura. Aumento de la matrícula de posgrado en las instituciones de educación superior. Programa de identificación temprana de talentos de alto rendimiento y competencias para encauzarlos a la actividad de investigación e innovación.

3.3.8 Incrementar la producción de artículos científicos de calidad para pasar de los 350 artículos por millón de habitantes a 700 para el año 2018. (Brasil tiene 650, España 2,500 y el promedio de países de la OECD 3,000 por millón de habitantes). Mejorar el índice de impacto de la investigación científica actual de 3.5 a 5 para el 2018. Generar soluciones de calidad a los temas de las convocatorias de los Fondos Sectoriales que resulten viables y pertinentes. Colaborar en alianza y redes de investigación para la solución de temas y problemas complejos para generar sinergias y evitar duplicaciones. Vincular la investigación con la docencia que permita incidir en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

3.3.9 Dar facilidades y acceso a la infraestructura científica y tecnológica a las empresas, en particular a las PYMES. Colaborar y desarrollar proyectos conjuntos de investigación e innovación con las empresas. Apoyar la formación de emprendedores a través de programas de especialización y posgrado en la comercialización de la ciencia y la tecnología y la creación de nuevos negocios de innovación.

3.3.10 Racionalizar las adquisiciones y establecer redes de colaboración para el uso óptimo de infraestructura. Evitar duplicaciones en áreas de investigación así como en equipamiento costoso. Promover el trabajo interinstitucional, en redes de investigación y alianzas estratégicas para optimizar los recursos.

3.3.11 Participar activamente en las tareas de la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología en particular entre los niños y jóvenes. Contribuir a la formación de divulgadores de la ciencia y tecnología. Producir contenidos de ciencia y tecnología

para difundirse en los medios masivos y electrónicos de comunicación. Contribuir a la formación científica y tecnológica de docentes.

3.3.12 Absoluta transparencia y rendición de cuentas a la sociedad del ejercicio de los recursos presupuestales, así como de los resultados e impactos generados.

ANEXOS

Anexo 1. Educación Superior

Propuesta de Presupuesto de Gasto Público en Educación Superior (Subsidio para operación, programas y fondos) Millones de Pesos

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB	15,130,100	15,659,653	16,207,742	16,937,090	17,783,945	18,850,982	20,170,550
Crecimiento %	3.50%	3.50%	3.50%	4.50%	5%	6%	7%
Gastos Federal Programable	2,869,583	2,970,018	3,073,969	3,212,298	3,372,913	3,575,287	3,825,557
Presupuesto Incremental solicitado para IES, Fondos y Programas		15,000	20,000	25,000	30,000	35,000	45,000
Presupuesto IES, Fondos y Programas	127,991	142,991	162,991	187,991	217,991	252,991	297,991
% del PIB	0.84%	0.91%	1.00%	1.11%	1.22%	1.33%	1.47%
% del Gasto Programable	4.46%	4.81%	5.30%	5.85%	6.46%	7.08%	7.79%

Destino del Presupuesto Adicional Solicitado para Educación Superior (Subsidio para Operación, Programas y Fondos) Millones de Pesos

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
I. Incremento Total Anual		15,000	20,000	25,000	30,000	35,000	45,000
II. Incremento anual para ampliar cobertura Presupuesto para IES Federales y Estatales ¹⁾		10,000	14,000	18,000	21,000	24,000	32,000
Subtotal	108,892	118,892	132,892	150,892	171,892	195,892	227,892
III. Incremento anual programas y fondos para el fortalecimiento y calidad institucional Presupuesto Anual	13,264	4,000	4,500	5,000	6,000	7,000	8,000
Subtotal	13,264	17,264	21,764	26,764	32,764	39,764	47,764
IV. Incremento anual para becas de posgrado Presupuesto Anual ³⁾		1,000	1,500	2,000	3,000	4,000	5,000
Subtotal	5,835	6,835	8,335	10,335	13,335	17,335	22,335
TOTAL	127,991	142,991	162,991	187,991	217,991	252,991	297,991

Notas:

- 1) Incluye \$53,588 Millones a IES Federales y \$55,304 Millones a IES Estatales. ANUIES, 2011.
- 2) Incluye Programas y Fondos (PROMEP, PIFI, Becas, PRONABES y otros).
- 3) Incluye Becas Nacionales y al Extranjero de CONACYT

Anexo 2. Ciencia, Tecnología e Innovación

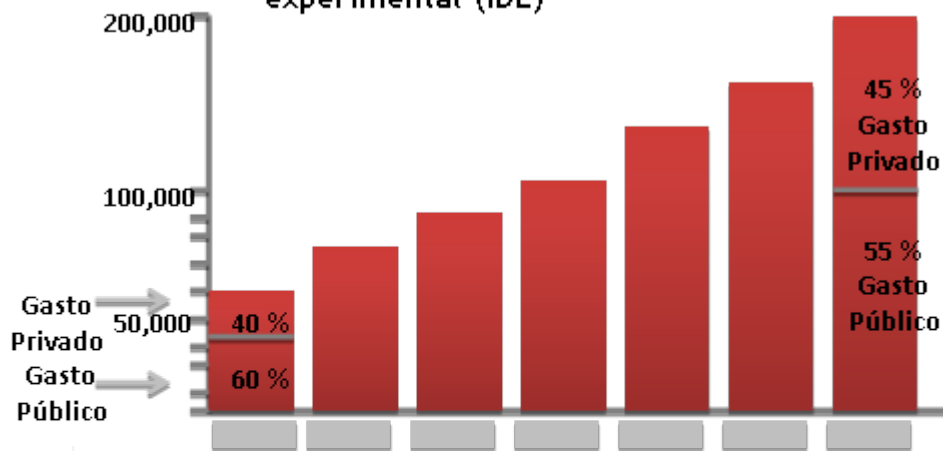
Gasto en ciencia, tecnología e innovación (millones de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB	15,130,100	15,659,653	16,207,742	16,937,090	17,783,945	18,850,982	20,170,550
Crecimiento	3.50%	3.50%	3.50%	4.50%	5%	6%	7%
Gasto Federal Programable	2,869,583	2,970,018	3,073,969	3,212,298	3,372,913	3,575,287	3,825,557
Anual Incremental		10,000	11,000	12,000	13,000	15,000	18,000
Presupuesto Federal Total	59,324	69,324	80,324	92,324	105,324	120,324	138,324
1. IDE	36,780	46,780	57,780	69,780	82,780	97,780	115,780
2. Posgrado	14,831						
3. Servicios CyT	7,712						
% Gasto Total Federal del PIB	0.4	0.45	0.5	0.55	0.6	0.65	0.7
% Gasto Total Programable	2.06						
% Gasto IDE del PIB	0.24	0.3	0.36	0.41	0.47	0.52	0.57
Gasto Privado en IDE	22,674	31,319	40,520	50,811	62,244	75,404	90,767
% del PIB	0.15	0.2	0.25	0.3	0.35	0.4	0.45
Gasto Nacional en IDE	59,454	78,099	98,300	120,591	145,024	173,184	206,547
% IDE Nacional del PIB	0.39	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1

Destino del Presupuesto Adicional Solicitado para Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2018 Millones de Pesos

CONCEPTO		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Incremento Total Anual			10,000	11,000	12,000	13,000	15,000	18,000
1. Fomento al Desarrollo de investigadores de calidad y apoyo a la ciencia básica de alto impacto (SNI y Fondo Ciencia Básica)	Anual Incremental Presupuesto	3,500	1,000	1,250	1,500	1,750	2,000	2,250
			4,500	5,750	7,250	9,000	11,000	13,250
2. Apoyo al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica	Anual Incremental Presupuesto	200	1,500	1,750	2,000	2,250	2,250	3,000
			1,700	3,450	5,450	7,700	9,950	12,950
3. Apoyo a la investigación aplicada sectorial en temas estratégicos (Fondos Sectoriales)	Anual Incremental Presupuesto	400	1,500	1,750	2,000	2,250	2,500	3,000
			1,900	3,650	5,650	7,900	10,400	13,400
4. Apoyo al desarrollo tecnológico e innovación de productos y procesos para la competitividad de las empresas (Fondos de Innovación)	Anual Incremental Presupuesto	2,500	2,500	2,750	3,250	3,250	4,250	5,500
			5,000	7,750	11,000	14,250	18,500	24,000
5. Apoyo a las capacidades científico-tecnológicas de las entidades federativas (Fondos Mixtos)	Anual Incremental Presupuesto	400	2,500	2,500	2,500	2,500	3,000	3,250
			2,900	5,400	7,900	10,400	13,400	16,650
6. Apoyo al emprendimiento y nuevos negocios basados en innovación	Anual Incremental Presupuesto	100	500	500	500	750	750	750
			600	1,100	1,600	2,350	3,100	3,850
7. Divulgación, cooperación internacional y otros apoyos	Anual Incremental Presupuesto	100	500	500	250	250	250	250
			600	1,100	1,350	1,600	1,850	2,100
8. IDE en Dependencias Federales	Presupuesto	29,580						
Gasto Federal en IDE		36,780	46,780	57,780	69,780	82,780	97,780	115,780

Gasto público y privado en investigación y desarrollo experimental (IDE)



Gasto Nacional en Proyectos de Investigación e Innovación (IDE)

I. PÚBLICO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Monto	36,780	46,780	57,780	69,780	82,780	97,780	115,780
% PIB	0.24	0.3	0.36	0.41	0.47	0.52	0.57
II. PRIVADO							
Monto	22,674	31,319	40,520	50,811	62,244	75,404	90,767
% PIB	0.15	0.2	0.25	0.3	0.35	0.4	0.45
TOTAL	59,454	78,298	97,246	118,560	142,276	169,659	201,170
% PIB	0.39	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1

LA INNOVACI

CICO

16

